

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16): particulares 40 pesetas año, 20 semestre, 10 trimestre; Ayuntamientos, 40 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 30 pesetas año, 18 semestre. Edictos de Juzgados de 1.^a instancia y anuncios de todas clases, a 0,50 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipale, a 0,25 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Administración del BOLETIN.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 27 de Enero de 1936.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial

Diputación Provincial de León.— Comisión gestora.— *Extracto de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 9 y 26 de Agosto de 1935.*

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

Anuncio particular.

Administración provincial

Diputación provincial de León

COMISION GESTORA

EXTRACTO DEL ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 9 Y 26 DE AGOSTO DE 1935.

Sesión del día 9

Abierta la sesión a las once, bajo la Presidencia del Sr. Fernández Llamazares, con asistencia de los señores López Robles, Martínez, Alcón y Tejerina, leída el acta de la anterior fué aprobada, adoptándose los acuerdos siguientes:

Quedar enterada del estado de fondos.

Aprobar la distribución de fondos para atenciones del presente mes y quedar enterada del balance de las operaciones de contabilidad realizadas hasta 31 de Julio último, publicándose en el BOLETIN.

Distribuir las 3.000 pesetas consignadas para obras de carácter sanitario del presupuesto de 1934, en la forma siguiente: 1.000 pesetas al Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera; 1.000 a la Junta Administrativa de Camposolillo y 400 a la de Vega de Yeres, comunicando al peticionario, Ayuntamiento de Carrocera, que presente el proyecto de la obra para la que solicita subvención.

Aprobar cuentas de servicios provinciales y padrones de cédulas personales.

Fijar el precio medio de los artículos de suministros militares para el presente mes.

Quedar enterada de la entrada y salida de enfermos y pobres en Establecimientos benéficos.

Autorizar la continuación en la Residencia provincial de León del asilado mayor de 18 años, Fernando Blanco, que presta servicios de vigilancia en el establecimiento.

Desestimar la petición que hace de socorro de lactancia Matías Alvarez Martínez, para atender a la crianza de dos hijos, por exceder del límite señalado en la contribución que paga.

Admitir en el Manicomio de Valladolid a Juan Francisco González y Luis Tascón Sierra, en el Hospital a Jovina Gago, y en el Asilo de Mendicidad a varios aspirantes en turno reglamentario, cuyos expedientes están debidamente justificados.

Conceder socorro de lactancia para atender a la crianza de sus hijos a Tomás Robla, Aurelio Santín, Felipe Cadenas y Oliva Villanueva.

Por no estar justificado el expediente se desestima la petición de admisión en el Asilo de Mendicidad de Adela Gómez.

Dar por conclusos los expedientes de Ednardo y Timoteo Rodríguez, solicitando su admisión en el Asilo de Mendicidad.

Pasar a la Comisión de presupuestos la instancia de la Junta Administrativa de Sotelo, solicitando socorros por daños causados por tormentas, y la de D. Manuel Blanco, pidiendo subvención para que un hijo suyo curse estudios de canto.

Pasar a informe de Intervención

un escrito de la Dirección general de Beneficencia, interesando ayuda de la Corporación para crear una escuela profesional de ciegos y casas de trabajo en provincias.

Organizar un concurso para subvencionar obras de carácter sanitario y que se incluya entre las peticiones que se presenten la de la Alcaldía de Prioro, solicitando subvención para arreglo y ampliación del cementerio.

Pasar a la Comisión de presupuestos la instancia de la Junta Administrativa de Cunas, solicitando subvención para remediar los daños causados por una tormenta.

Aprobar el pliego de condiciones para la subasta del suministro de carne de vaca sin hueso, con destino a la Residencia provincial y casa de Maternidad, designándose el Tribunal que ha de hacer la adjudicación provisional, señalándose para celebrar el acto, el día 2 de Septiembre.

Aprobar los proyectos de los caminos de Rabanal del Camino a El Ganso y de Sardonedo a Villanueva de Carrizo.

Adjudicar definitivamente las subastas de los caminos de Cospedal a la carretera de La Magdalena a Belmonte y de Casares a la carretera de Pola de Gordón a San Pedro de Luna, a D. Juan Alonso y D. Francisco Fernández, respectivamente.

Aprobar las actas de replanteo de los caminos de Villamejil a Magaz y de Rimor al de Toral de Merayo a la carretera de Ponferrada a Orense.

Aprobar las actas de recepción de las obras de los caminos de Benllera a la carretera de León a Caboalles y de Soto de Valderrueda a la carretera de Pedrosa del Rey a Almanza y la de recepción de una máquina de escribir con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales.

Quedar enterada de las transmisiones efectuadas a favor del Banco de Bilbao de certificaciones de obras efectuadas por varios contratistas.

Suspender el abono de cantidades al contratista del puente Trabadelo hasta que sean resueltas las reclamaciones presentadas contra el saldo de liquidación.

Devolver por no haberse presentado reclamaciones la fianza al contratista del camino de Valdevimbre a la carretera de Villacastín a Vigo León.

Conceder anticipos reintegrables de dos mensualidades de su sueldo a dos funcionarios provinciales.

Quedar enterada de la Orden del Ministerio de Trabajo, relacionada con los cargos en la Junta Administrativa de la Mancomunidad Sanitaria de Municipios, declarándoles indelegables, acordándose dirigir un escrito a dicho Ministerio sobre este particular.

Resolver el concurso de carbón para la calefacción del Palacio provincial, adjudicándose a D. Vicente Alonso Arias y Bernardo Escanciano.

Adjudicar definitivamente el remate a favor de D. Florindo Marcos del camino de Zacos a Vega Magaz, expediéndose una vez constituida la fianza definitiva testimonio de los pliegos al adjudicatario.

Facultar a la Presidencia para que adquiriera un objeto de arte con destino a los Juegos Florales que organiza la Asociación de la Prensa de Palencia.

Conceder licencia, para atender al restablecimiento de su salud, a funcionarios provinciales.

Aprobar en principio una moción del Sr. López Robles referente al camino de La Seca al de Lorenzana a la Robla y que pase a informe del Sr. Ingeniero Director.

Pasar a informe del Sr. Arquitecto, el expediente seguido en virtud de instancias del Contratista del Pabellón de dementes.

Abonar de imprevistos el importe del impuesto de inquilinato de la casa del Sr. Gobernador civil, rogando al Ayuntamiento de la capital, si es procedente, la exención de dicho impuesto.

Conceder autorización para litigar a la Junta Administrativa de Villanófar.

Quedar enterada y que se cumpla en todas sus partes, de la resolución de la Dirección General, referente al prorrateo de la pensión concedida a la huérfana del que fué Interventor de fondos Provinciales D. José Trebol, D.^a Eloina M. Trebol.

Aprobar el proyecto del camino de Casares a Villamanín, y el pliego de condiciones económico-administrativas.

Aprobar el escrito que ha de elevarse a la Superioridad, sobre la Ley de Coordinación Sanitaria y sus Reglamentos.

Despachados algunos asuntos de trámite y orden interior, se levantó la sesión.

Sesión de 26 de Agosto

Abierta la sesión, bajo la Presidencia del Sr. Fernández Llamazares, con asistencia de los Sres. López Robles, Lobato, Perandones, Alcón y Tejerina, leída el acta de la anterior fué aprobada, adoptándose los siguientes acuerdos:

Quedar enterada del estado de fondos.

Aprobar cuentas de servicios provinciales y padrones de cédulas.

Conceder socorro de lactancia para atender a la crianza de dos hijos suyos, a José Medina, y desestimar la misma petición de Lucía Rabanal.

Admitir en el manicomio de Valladolid a Felicísima Villar, Manuel García y Andrés Fernández.

Manifestar a la Alcaldía de Molinaseca, que para admitir en un Establecimiento benéfico a dos niñas cuya admisión solicita, tiene que justificar que son totalmente desamparados.

Quedar enterada de la entrada y salida de pobres y enfermos en Establecimientos benéficos.

Comunicar al Sr. Director del Colegio Nacional de Sordomudos de Madrid, la imposibilidad de contribuir económicamente al proyecto de colonia escolar en Guetaria.

Participar a la Comisión del Tennis Club de Ponferrada, la imposibilidad de remitirla un trofeo para los festejos que organiza, toda vez que ya se ha hecho una donación análoga por el Excmo. Sr. Presidente de la República, y conceder la que solicita la Sociedad Deportiva Ponferradina.

Pasar a la Comisión de presupuestos la petición que hace de subvención el Director de la Rondalla Leonesa.

Conceder licencia para atender al restablecimiento de su salud a funcionarios provinciales y el anticipo reintegrable que solicita un Ordenanza.

Quedar enterada de endosos de cantidades hechas al Banco de Bilbao, por contratistas de obras.

Aprobar la liquidación de obra ejecutada del camino de la carretera de Adanero a Gijón a la Mayorga a Villamañán y la certificación del saldo a favor del contratista.

Aprobar la liquidación y certificación de obras del camino de Izagre a la carretera de Albiros a Villalón.

Quedar enterada del acta de recepción de las obras del camino de Sena a Santa Eulalia y Abelgas y las de los caminos de San Emiliano a La Majúa y Vega de los Arboles a la carretera de Adanero a Gijón.

Acceder a la construcción de un caño de riego en el camino de Necedá a Bembibre, que solicitan don Onésimo del Río y otro y de otro caño en el puente de Andiñuela, cuyo disfrute justifica D. Santiago del Palacio.

Dirigirse al Sr. Ingeniero Director para que en lo sucesivo resuelva los casos de reclamaciones por perjuicios que deben ser abonadas por las entidades peticionarias, Diputación y el Estado en la proporción correspondiente de la aportación del presupuesto del correspondiente camino a los gastos que ocasionen estos trabajos secundarios.

Desestimar la instancia de D.^a Nicanora García, que pide se le haga obra de protección de su casa lindante con un camino vecinal.

Acceder a lo solicitado por la Junta administrativa de Benamariel, que interesa se levanten lo más posible las pilastras del puente que se construye en aquel pueblo, poniéndose de acuerdo con el contratista a fin de no elevar el precio de la obra.

Aprobar el acta de replanteo del camino de Zacos a Magaz y la del camino de Lorenzana a La Robla, trozo 2.^o y presupuesto de gastos de estudio de una variante que se indica en dicha obra.

Desestimar la petición de la Junta administrativa de Villanueva de las Manzanas, en que pide le sea satisfecha la subvención para la construcción de una pontona en aquel pueblo.

Anunciar la subasta para la construcción de caños en Huergas de Garaballes y aprobar el pliego de condiciones económico administrativas.

Remitir a la Jefatura de Obras públicas un informe de Vías y Obras provinciales, relacionado con dos contratistas de obras.

Proceder a la construcción de un ramal de servicios en el pueblo de la

Seca, en el camino de Lorenzana a La Robla, condicionando este acuerdo a la aprobación reglamentaria del proyecto reformado; que en cuanto el pueblo tenga arreglada por su cuenta la travesía, la Diputación verá la forma de subvencionar de fondos propios la construcción de dicho ramal y dejar sin valor ni efecto el acuerdo de 11 de Julio, por el que se ordenaba a la Junta de La Seca, ingresar los gastos de un proyecto que ya no es necesario hacer.

Trasladar al Juzgado de instrucción de Astorga, un informe del señor Ingeniero Director, relacionado con el camino de Carrizo a Villaviciosa de la Ribera.

Dejar sobre la mesa, para estudio el expediente relacionado con un peón eventual de un camino provincial.

Aprobar la certificación y liquidación de las obras del camino de Seisón a San Cristóbal, señalando quince días de plazo para reclamaciones y comunicar a la Delegación de Hacienda que para la construcción de ese camino se ha concedido anticipo reintegrable al mencionado Ayuntamiento.

Quedar enterada de la proposición presentada para la adquisición de muebles con destino a la antesala y despacho del Excmo. Sr. Gobernador civil y oficiar de nuevo al propietario del edificio para que haga en él las reparaciones necesarias como se le ha comunicado ya y que por los Sres. Perandones, López Robles y Arquitecto provincial, en vista del presupuesto, hagan una visita al Gobierno y propongan lo que estimen pertinente.

Elevar a la Comisión Central de Valoraciones el expediente sobre abono de pesetas al pueblo de Villablino, por desperfectos ocasionados en las escuelas en construcción por el alojamiento de tropas del Ejército durante los sucesos revolucionarios.

Fijar la indemnización por desperfectos causados por ocupación por requisiciones durante los sucesos revolucionarios en los locales de D. Esteban Cubrió y D. Pedro Fierro, remitiendo los expedientes a la Junta Central de Valoración.

Dejar sobre la mesa, para estudio, los informes relacionados con los presupuestos ordinario y extraordinario de caminos vecinales.

Atenerse a lo informado por el Sr. Ingeniero Director en 10 de Febrero último, en el proyecto reformado del camino de Sena a Santa Eulalia y Abelgas, sin perjuicio de la facultad que a la Jefatura de Obras públicas otorga el artículo 27 del Reglamento de 1925.

Desestimar la petición del Ayuntamiento de La Bañeza, que pide se le abone por la Diputación el importe que la liquidación del puente de Paulón, arroja contra dicho Ayuntamiento.

Remitir a la Comisión de presupuestos, el presupuesto de obras de reparación en la fachada del Palacio provincial.

Dejar sobre la mesa, para estudio, una cuenta de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Aprobar una moción del Sr. Secretario sobre anuncio de un concurso de temas leoneses para solemnizar el «Día del Libro Leonés», concediendo de plazo para la admisión de trabajos hasta el día 31 de Octubre próximo.

Ordenar al Sr. Ingeniero Director, visite el camino de Santa María de la Isla a la carretera de Madrid a La Coruña, a fin de que determine con exactitud el presupuesto total de lo que falta para la terminación del mismo, presentándolo a la Comisión.

Autorizar al Secretario de la Corporación para que proceda a una reorganización de servicios y acoplamiento de personal de Secretaría, presentándolo a la Comisión.

Conceder un socorro de lactancia para atender a la crianza de una hija a D. Miguel Martínez.

Admitir en el Manicomio de Valladolid, a un asilado demente de la Residencia de Astorga.

Rogar al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, extreme su celo para el cumplimiento de los reglamentos que regulan el tránsito de vehículos por carretera, a fin de que no se repitan desgracias ocurridas en los pueblos por la excesiva velocidad de algunos automóviles.

Conceder 300 pesetas como auxilio a los damnificados de las casas de la calle de Don Juan de Arfe, con motivo de un hundimiento.

Dirigirse a las Diputaciones de las provincias limítrofes pidiendo datos relacionados con la imposición de

multas impuestas por los Camineros provinciales y manera de hacerse efectivas.

Acudir al concurso por el Ministerio de Obras públicas para la concesión por la Junta de previsión contra el paro de primas para la construcción de obras públicas de todo género, solicitando para esta Diputación los beneficios consiguientes para la pronta construcción de los caminos y puentes que teniendo proyectado interesan por concepto de urgencia, o motivo regional de la provincia.

Facultar a la Presidencia para que adquiera un trofeo con destino a la Sociedad La Venatoria.

Ampliar hasta el 15 de Septiembre próximo el plazo para el suministro de carbón con destino a la calefacción del Palacio provincial.

Pasar al turno de obras subvencionadas con fondos provinciales las obras de un puente sobre el río Boeza, que sufrió desperfectos a consecuencia de las riadas del mes de Febrero anterior.

Señalar para celebrar sesión en próximo mes de Septiembre, los días 6, 13 y 27, a las diez de la mañana.

Despachados algunos asuntos de trámite y de orden interior, se levantó la presente.

León, 4 de Noviembre de 1936.—El Secretario, José Peláez.—
bueno: El Presidente, Pedro Fernández Llamazares.

Administración de justicia

Juzgado municipal de Carracedelo

Don Tirso Valcarce Amigo, Juez municipal del término de Carracedelo.

Hago saber: Que para hacer pago a D. Miguel Gago Amigo, de la cantidad de seiscientos veinte pesetas de principal, más las costas originadas, a que fué condenada D.^a Antonia Reguera, mayor de edad, viuda, labradora, Gloria Diñeiro Reguera y su esposo Victorino García Faba, vecinos de Villadepalos, en el juicio verbal civil, seguido entre dichas partes, he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y por tipo de su tasación las fincas rústicas, embargadas a dichos deudores, sitas en Villadepalos y son las siguientes:

1.^a Un prado, al sitio del caño, de una superficie de cuatro áreas, linda: al Este, de Sinfiriano Gago, Sur, de herederos de Jacinto Vázquez y Francisco Amigo; Oeste, de herederos de José Diñeiro y Norte, Presa.

2.^a Una viña, al sitio del Monelo, de once áreas, linda: al Este, de Angel Macías; Sur, tierras de Alejo Méndez y Josefa López; Oeste, más de Pascual Miranda y Norte, de Sinfiriano Gago.

3.^a Un tierra, secana, al sitio de la Moraliña, de cuatro áreas. linda: al Este, de Pedro Vázquez, Sur, de Evaristo Macías; Oeste, de José Ares y Norte, de José Vázquez.

4.^a Otra tierra, en la Leira, de tres áreas, linda: al Este, prado de herederos de Joaquín Fernández; Sur, de Primitivo Puerto; Oeste, de Pedro Gago y Norte, de Antonio.

Condiciones de subasta

La subasta tendrá lugar en la sala de Audiencia de este Juzgado, el día veinte de Marzo próximo y hora de las diez, advirtiendo que para tomar parte en la misma, será necesario comparecer previamente en la mesa de tasación, el importe del diez por ciento de la tasación, no admitiendo que no cubran las dos tercias partes de su tasación y que el resto se conformará con el acta de tasación, ya que no se han suplido las condiciones de propiedad.

En Carracedelo, a 22 de Febrero de 1936.—Tirso Valcarce.

Núm. 102.—14,75 pts.

Juzgado municipal de Santas Martas
Don Antonio del Río Martínez, Juez municipal de Santas Martas.

Por el presente edicto hago saber: Que el juicio verbal de faltas, por denuncia del Capataz de la brigada 13, con residencia en la Estación de Santas Martas, contra José Blanco, conductor del camión M. 51.325, carnet núm. 49.670, se dictó la siguiente sentencia de fecha doce de Febrero del año actual, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo de condenar al demandado José Blanco, conductor del camión M. 51.325, carnet núm. 49.670, con arreglo al artículo 591 del Código de Procedimiento Civil, a pagar de la cantidad de cinco mil pesetas, importe de la rotura de las ca...

a nivel de la Estación de Santas Martas y de la multa de diez pesetas en papel de pagos al Estado, costas y gastos de este juicio.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo y con el fin de que se cite al condenado, se publica la sentencia en el BOLETÍN OFICIAL, por ignorar el paradero del Sr. Blanco. Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando en audiencia pública en el día de su fecha.

Santas Martas, 12 de Febrero de 1936.—El Juez, Antonio del Río Martínez.—P. S. M.: El Secretario, José Pérez.

EDICTO

En providencia de esta fecha, dada en sumario que se instruye en el Juzgado de instrucción de Ponferrada, con el número 18 del corriente año, sobre lesiones y homicidio por imprudencia de otro y Juan José Riesco Cancillo, vecino de Tremor de Arriba, que iba en la camioneta marca Chevrolet, matrícula LE.-3.129, al caerse al río, en el puente de Almagarinos, de este partido, contra Antonio Suárez Alonso, se acordó publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, concediendo un término de diez días, a contar desde su publicación, al hermano de dicho interfecto, Ignacio Riesco Cancillo, que al parecer se halla en el extranjero, para comparecer ante este Juzgado, personándose en la causa y ofrecerle previamente las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; apercibido que de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Ponferrada a 18 de Febrero de 1936.—El Secretario, P. H.: Julio Fuertes.

ANUNCIO PARTICULAR

Habiéndose extraviado las libretas números 19.818 y 25.119, del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ponferrada, se hace público que si antes de diez días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna se expedirá duplicados de la misma, quedando anuladas las primeras.

Núm. 106.—4,50 pts.